



Segundo Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-1976)

Universidad Nacional de Tres de Febrero, 4, 5 y 6 de noviembre de 2010

Los comisionados municipales: aportes significativos a la construcción del peronismo (1945-1948)

Alejandra Salomón (UNQ)

asalomon@unq.edu.ar

1. Introducción

Entre 1945 y 1948, comisionados elegidos por el gobierno provincial fueron los encargados de las administraciones comunales. El control de los municipios aseguraba el dominio del gobierno de la provincia y la capitalización de las preferencias electorales, lo cual influenciaba rotundamente por su importancia sociopolítica en el rumbo de la política nacional.

Varios estudios, como los de Oscar Aelo y Raanan Rein, han abierto nuevos rumbos para comprender el papel de los comisionados en la construcción del peronismo.¹ Postulan que cuando comenzó a gestarse la posibilidad de un nuevo proyecto político encabezado por Juan D. Perón, su piedra de toque fue la designación de Juan A. Bramuglia como interventor de la provincia de Buenos Aires. Las acciones de este interventor y de sus sucesores se enfilaron a dotar de cuadros políticos al movimiento emergente. En esta línea, José Marcilese se ha abocado a analizar el progresivo intervencionismo del gobierno provincial sobre las administraciones

¹ Véanse, entre otros, Aelo, Oscar (2006), "Formación y crisis de una elite dirigente en el peronismo bonaerense, 1946-1951", en Melon Pirro, Julio César y Quiroga, Nicolás (comps.), *El peronismo bonaerense. Partido y prácticas políticas, 1946-1955*, Mar del Plata, Ediciones Suárez. Aelo (2005), "Elites políticas en la provincia de Buenos Aires: peronistas y radicales en las elecciones de 1948", en Rein, Raanan y Sitman, Rosalie (comps.) (2005), *El primer peronismo: de regreso a los comienzos*, Buenos Aires, Lumiere. Rein, Raanan (1999), "Preparando el camino para el peronismo: Juan A. Bramuglia como Interventor Federal en la Provincia de Buenos Aires", en *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y el Caribe*, N° 67, dic., Ámsterdam.



comunales, tendencia que colaboró en la centralización del aparato estatal, en la limitación de las autonomías de los gobiernos comunales y en la desvalorización del rol político de los intendentes.²

En esta dirección, intentamos avanzar en el conocimiento del rol político de los comisionados en ámbitos acotados de la provincia de Buenos Aires. La cuestión de la comisionatura municipal constituye un fructífero punto de mira para analizar no sólo el funcionamiento de la política local (en particular, el comportamiento de los líderes peronistas), sino también la relación entre ésta y la política provincial. Concretamente, realizaremos un recorrido por tres casos locales (Chascomús, Coronel Pringles y Pergamino), a efectos de examinar las intervenciones municipales y el papel de los comisionados en tanto figuras cooptativas del gobierno supralocal en los momentos iniciales de la configuración del peronismo, es decir, entre 1945 y la normalización institucional comunal de 1948. Asimismo, relacionaremos el reemplazo de comisionados con la fluidez y la conflictividad de la estructura encolumnada tras la candidatura primero y luego la presidencia de Juan D. Perón. Por último, trataremos de evaluar la contribución de aquellos en la modelación de prácticas políticas y doctrinas del movimiento peronista.

2. Los comisionados en el régimen municipal de la provincia de Buenos Aires

El derrotero de la legislación del régimen municipal bonaerense demuestra la importancia que dicho ámbito ha tenido en la dinámica del régimen político provincial. Dado que estaba en juego la posibilidad de controlar la designación y las atribuciones de las autoridades locales, la elaboración de normas y las tergiversaciones en la aplicación de las mismas despertaron enconados debates. En particular, fue

² Marcilese, José (2009), “Estado provincial y municipios bonaerenses, una relación conflictiva en los años del primer peronismo”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina 'Dr. Ricardo Levene'*, Universidad Nacional de La Plata.



controvertida la cuestión de la intervención municipal y la existencia de comisionados designados por el Poder Ejecutivo provincial.

Sobre este tópico muy poco estudiado, un trabajo de Luciano De Privitellio muestra cómo en la segunda mitad del siglo XIX si bien las polémicas sobre el rol que los municipios debían desempeñar valoraban en casi todos los casos el principio de la descentralización y la autonomía³, el origen y desarrollo histórico de las instituciones municipales fue exactamente el inverso.⁴ Confirma así la tesis de Marcela Ternavasio, en el sentido de que los gobiernos comunales no sólo fueron creados por las autoridades nacionales y provinciales, quienes los subordinaron de un modo casi absoluto a sus intereses, sino que también fueron escenarios de las más acaloradas luchas políticas por su control.⁵

Constituye un aporte el trabajo de Jorge Juan Cortabarría, quien plantea que hasta fines del siglo XIX el régimen municipal bonaerense fue uno de los más avanzados de su tiempo.⁶ Concebido el municipio como un ente autónomo (en materia de elección de sus autoridades y de competencias), ni en la constitución provincial de 1873 ni en la de 1889 aparece el tema de la intervención comunal.⁷ Pero luego de la revolución de 1893 empezó una era plagada de anormalidades: la intervención federal a la provincia se extendió a los municipios, los cuales pasaron a ser considerados por

³ Esto era asegurado por la Ley Orgánica de Municipalidades de 1886.

⁴ De Privitellio, Luciano (2006), "Un gobierno reformado para una nueva ciudad: el debate de la ley municipal de 1917", en Korn, Francis y Romero, Luis Alberto (comps.) *Buenos Aires/Entreguerra. La llamada transformación, 1914-1945*, Buenos Aires, Alianza.

⁵ Ternavasio, Marcela (1991), *Municipio y política: un vínculo conflictivo. Análisis histórico de la constitución de los espacios locales en la Argentina (1859-1920)*, Tesis de Maestría, FLACSO, Rosario. (<http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/ternavasio.pdf>)

⁶ En este apartado tomaremos como referencia el estudio de Cortabarría, Jorge Juan (2008), "El régimen municipal bonaerense de 1891 a 1955", en *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja"*, Año II, Número 3. Otro trabajo que recorre las principales competencias municipales y reconstruye la problemática local relacionando el desarrollo municipal a algunos acontecimientos provinciales y nacionales es el de Recalde, Aritz (2010), *Los municipios bonaerenses a través de la historia. ¿Autonomía o autarquía?*, La Plata, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene".

⁷ Sólo estaba prevista la posibilidad de destitución de los miembros de los cuerpos municipales, que podía ser propuesta por diez vecinos y determinada por el Juez del Crimen.



algunos políticos como dependencias de la administración.⁸ A partir de entonces, la práctica del régimen municipal se fue viciando cada vez más. Las acefalías se incrementaron, ya por entreveros espontáneamente desatados por las fracciones lugareñas en pugna, ya por el afán centralista del Poder Ejecutivo. Para subsanar un vacío jurídico, constituyó un hito la ley de 1897, que formalizó la existencia y las actuaciones de los comisionados. Como los conflictos municipales y las acefalías continuaron y la Corte provincial adoptaba procedimientos lentos, el gobierno provincial multiplicó las intervenciones. Esta situación llevó al dictado de normativas que removían las nuevas dificultades. Con las leyes de 1902 y 1904, impulsadas por el gobernador Marcelino Ugarte, se dilataron las atribuciones de los comisionados municipales.⁹

La intervención federal de la provincia de Buenos Aires decretada en 1917 fue seguida de la acefalía de treinta municipios, por lo que la designación de comisionados fue una práctica usual.¹⁰ Posteriormente, el gobierno de facto instaurado en 1930 no modificó el régimen municipal bonaerense: se circunscribió a declarar caducas las municipalidades elegidas popularmente, a las cuales suplantó por comisionados.¹¹ Por lo demás, el régimen municipal de 1934 no sufrió alteraciones: ciñó a los municipios a la administración, quitándoles la injerencia en las elecciones¹², pero no contenía

⁸ En 1894, los legisladores dictaron una ley transitoria denominada “Ley Luna”, por medio de la cual el gobernador era autorizado para designar a los municipales hasta la normalización de los municipios. Esta ley fue muy discutida por la inconstitucionalidad y el riesgo de que el Poder Ejecutivo controlara políticamente a las municipalidades.

⁹ Por ejemplo, éstos quedaron autorizados para modificar los presupuestos y cálculos de recursos.

¹⁰ Barba, Fernando (2004), *Los tiempos perdidos. La política de Buenos Aires entre 1880 y la intervención federal de 1917*, La Plata, Instituto Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Mustapic, Ana María (1984) “Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922”, en *Desarrollo Económico*, N° 93, vol. 24, abril-junio. Barba, Fernando y Demaría Massey de Ferré, María Elena (1987), *La Provincia de Buenos Aires, 1910-1987*, La Plata, Editorial Provincia de Buenos Aires.

¹¹ Bejar, María Dolores (2005), *El régimen fraudulento*, Buenos Aires, Siglo XXI.

¹² *Constitución de la provincia de Buenos Aires, 1934*. Específicamente ya no figura el punto 1 del art. 205 de la Constitución de 1889: la atribución de “juzgar la validez o nulidad de las elecciones” y “convocar a los electores del distrito para llenar las vacantes de aquellos”. Hay un análisis de la Constitución de la provincia de Buenos Aires de 1934 en Bernard, Tomás Diego (1976), *Régimen municipal argentino. Origen institucional y su evolución hasta la época actual*, Buenos Aires, Ediciones Depalma.



disposiciones que regularan la intervención. No casualmente, en la década de 1940, Rafael Bielsa, miembro de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales, sostenía que el sistema de comisionado era anómalo en nuestro orden jurídico-político y su aplicación originaba perturbaciones en la vida jurídica municipal. Entre otros motivos, porque se les daba a los comisionados un carácter precario y atribuciones limitadas. Como éstos no eran más que simples administradores, su existencia sólo se justificaba en casos excepcionales.¹³ Por su parte, el abogado y académico Alcides Greca planteó que el nombramiento de comisionados por el Poder Ejecutivo provincial constituía un vicioso sistema, del que se abusaba frecuentemente, con el fin de poner en manos del partido oficial los resortes políticos y administrativos de los municipios para lograr propósitos electorales.¹⁴

En suma, el recorrido por las vicisitudes del régimen municipal manifiesta que las intervenciones y las designaciones de comisionados constituyeron una herramienta política del Poder Ejecutivo provincial para injerir en la arena local. En este punto, el peronismo no instituyó ninguna novedad.¹⁵

3. Los comisionados en la emergencia del peronismo

Para Juan D. Perón y Domingo Mercante, los comisionados resultaron ser un decisivo elemento en la construcción de su plataforma política. En primer lugar, tal como postula Oscar Aelo, la designación de los mismos se convirtió en un instrumento idóneo con el cual potenciar la actividad política de los líderes incorporados al peronismo, pues la utilización de este cargo como canal de reclutamiento de dirigentes

¹³ Los casos excepcionales eran cuando se trataba de organizar el funcionamiento de la administración de una comuna que por virtud de la ley debía constituir *ex novo* sus autoridades; o cuando en ellas se producía un conflicto insoluble dentro del orden institucional y siempre que él haya determinado la acefalía o caducidad de las autoridades del municipio. Bielsa, Rafael (1940), *Principios de régimen municipal*, Buenos Aires, pp. 77-83.

¹⁴ Greca, Alcides (1943), *Derecho y ciencia de la administración municipal*, tomo V: Regímenes municipales vigentes. Sistemas de eficacia, Santa Fe, Imprenta de la Universidad, pp. 30-31.

¹⁵ Esto ya fue advertido en Marcilese, José (2009), *op.cit.*



adquirió una inusitada relevancia.¹⁶ Si bien varios comisionados provenían del tronco radical¹⁷, constituye un signo extendido la incorporación de otros sin trayectoria política previa y, en muchos casos, sin residencia efectiva en el municipio. El desconocimiento de la realidad local restaba efectividad a sus acciones. La selección de una figura con o sin una carrera política anterior; de una u otra tendencia partidaria; o nativa o foránea del distrito, no fue casual. Por el contrario, obedeció a una lógica estratégica del gobierno provincial para configurar las bases constitutivas del nuevo movimiento político en gestación: el peronismo. Se elegían comisionados por otros intereses que no eran los de la mayoría popular de la localidad. Además, todo aquel que quisiera ampliar su margen de maniobra desoyendo las directivas emanadas de los niveles superiores partidarios o gubernamentales perdía el respaldo de quienes lo habrían instituido. Esto quedaba de manifiesto, por ejemplo, en la negación del otorgamiento de fondos para su comuna.

En segundo lugar, el nombramiento de comisionados se supeditó a la liquidación de las divergencias políticas de los grupos afectos al oficialismo. En relación a esto, se observa un patrón bastante generalizado en la provincia de Buenos Aires: se designaba un comisionado, su investidura no satisfacía al sector político opuesto, los comisionados nuevos dejaban cesante a un número de obreros y empleados municipales con frecuencia escogidos por su antecesor y éstos respondían con variadas formas de protesta. Esta movilización podía ser seguida por el reemplazo de un comisionado por otro, lo cual generalmente estaba relacionado con variaciones en las alianzas y/o relaciones de fuerza entre las tendencias a nivel provincial que, a su vez, podían disparar renuncias o desplazamientos. Así, cada remoción abría una pequeña crisis local y

¹⁶ Aelo, Oscar (2006), *op. cit.*, p. 21. Entre el 5 de enero de 1945 y el 31 de enero de 1946, Aelo registró el nombramiento de 179 comisionados bonaerenses; de ellos, el 53% lo fueron por Juan Atilio Bramuglia. Sobre el total de personas nominadas, este autor ha podido localizar a 61 como candidatos partidarios, esto es, el 22 %: porcentaje demostrativo de la utilización del cargo como canal de reclutamiento político. De estos últimos, 40 presentaron sus candidaturas en 1946, 14 en 1948 y las restantes entre 1950 y 1952.

¹⁷ Aelo, Oscar (2002), “¿Continuidad o ruptura? La clase política bonaerense en los orígenes del peronismo”, en *Anuario IHES*, Tandil, N° 17, pp. 358-359.



constituía otro eje de conflicto vinculado a la organización partidaria.¹⁸ De esta manera, los conflictos intra-partidarios repercutían visiblemente en el gobierno municipal y viceversa. Por estos motivos, para otorgar legitimidad y homogeneizar la labor de los comisionados, el gobierno provincial creó juntas vecinales en cada comuna y organizó un congreso de comisionados en La Plata en septiembre de 1947.¹⁹

En tercer lugar, cabe preguntarse hasta qué punto la obra gubernamental y los discursos de los comisionados contribuyeron a forjar la identidad peronista. Es cierto que éstos pululaban por la capital provincial gestionando obras para el distrito y manifestaban compromiso social. No obstante, llama la atención que en los discursos no siempre abundaban las referencias explícitas a la obra Perón o Mercante. Este dato indicaría que en los momentos iniciales de configuración del peronismo, los comisionados, en localidades pequeñas, procuraban construir su legitimidad alineándose en la política social del “líder de la lealtad” pero anclándose en las necesidades locales.

4. Los debates en la Legislatura provincial

En la Legislatura de la provincia de Buenos Aires eran frecuentes las quejas referidas a la pretensión gubernamental de crear un partido oficial desde la función pública, la cual –de acuerdo a esas mismas versiones- impulsaba nepotismo, favoritismos y remociones permanentes de autoridades municipales. Sobre esta cuestión, el sector radical y también algunos legisladores laboristas advertían que las administraciones comunales servían a los comités políticos y a las ambiciones de aquellos que apoyaban al gobierno.

A efectos de examinar el tratamiento que recibió dicha problemática en el ámbito legislativo, nos detendremos en las discusiones y los proyectos presentados en el

¹⁸ Mackinnon, Moira (1995), “Sobre los orígenes del Partido Peronista. Notas introductorias”, en Waldo Ansaldi, Alfredo Pucciarelli y José Villarruel (eds.), *Representaciones inconclusas, las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946*”, Buenos Aires, Biblos.

¹⁹ *La Opinión*, 1 de octubre de 1947. Fueron considerados varios temas: salud pública, abastecimiento, obras públicas, administración, finanzas y cultura.



recinto. En especial, dilucidaremos las distintas lecturas que los legisladores hicieron de la comisionatura en relación a las nociones de legitimidad y autonomía. Asimismo, repararemos en las características institucionales que revistieron las diversas iniciativas para solucionar conflictos municipales.

El 4 de septiembre de 1946, en la Cámara de Senadores de la Provincia se planteó un debate acerca del nombramiento de los comisionados municipales, aprobándose un pedido de interpelación al Ministro de Gobierno solicitado por el legislador laborista Miguel Vanrell Suau.²⁰ En dicha sesión, dos de los temas debatidos fueron la motivación que guiaba las designaciones de comisionados y las consecuencias que esto acarrea, tales como inconvenientes en el normal desenvolvimiento de las tareas burocráticas y cesantías. Para algunos legisladores, como Pablo Ferrari, era la mala administración la que incitaba al gobierno provincial a remover comisionados. Otros, en cambio, cuestionaban la primacía de móviles políticos y la desvinculación de la localidad por su carácter de no vecinos.²¹ La inexistencia de anclaje con lo local deslegitimaba su posición ante la comunidad, aseveró el oficialista Eduardo Carvajal.²² Lo mismo advertía el senador laborista Martín Seisdedos: los cambios de comisionados no contemplaban los intereses de la mayoría de la localidad. A esto agregó que “la mayor parte de los conflictos municipales obedecen a que los comisionados, más que agentes administrativos del poder Ejecutivo, se les está dando un aspecto de agentes

²⁰ Provincia de Buenos Aires, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, año 1946, sesión del 4 de septiembre.

²¹ Un fiel exponente de esta última posición fue el radical chascomunense Vicente Biscayart, quien planteó que: “En el estado de la Provincia, los comisionados se nombran y se cambian con una rapidez asombrosa, por móviles pura y exclusivamente de baja política (...) Se cambian los comisionados –lo saben todos los señores legisladores- porque las ambiciones políticas de los diferentes centros laboristas o peronistas en las diferentes localidades no se pueden poner de acuerdo en la determinación de un candidato para la comuna, que debería ser un vecino de la localidad y no un hombre desvinculado de ella, que cuando llega ni siquiera conoce dónde están sus calles (...) Las administraciones comunales desde el 4 de junio hasta la fecha están completamente paralizadas. No hay progreso de ninguna índole; lo único que se hace es servir a los comités políticos y a las ambiciones políticas de los diferentes grupos que apoyan al gobierno.”

²² Al respecto, Eduardo Carvajal expresó: “Es inconcebible que se nombren comisionados municipales a personas ajenas a localidades donde no conocen sus necesidades (...) Por eso, el sector radical pide nuevamente que se apresure el llamado a elecciones municipales.”



políticos, destinados a propiciar o a echar las bases de un determinado partido político que se quiere formar al calor oficial.”

Otro tema que emergió del debate fue el carácter legal de los comisionados. Sobre ellos, Benito Ferro señaló que eran delegados del Poder Ejecutivo y, en consecuencia, éste los podía remover a su criterio y de acuerdo a su conveniencia. En tanto “funcionarios exclusivos de su dependencia”, el Poder Ejecutivo no tenía siquiera la obligación de pedir la renuncia, sino que simplemente decretaba la separación del cargo. Entonces, su legitimidad emanaba “desde arriba” y su margen de autonomía era prácticamente nulo. Por su parte, Pedro Sáenz rechazó este planteo.²³ La disyuntiva pasaba por la legitimidad del cargo: mientras que para Ferro el comisionado era un “funcionario del gobierno”, para Sáenz era un “funcionario de la ley”. Para uno era el Poder Ejecutivo quien lo designaba y ante quien debía responder. Para otro, en cambio, el comisionado era un funcionario autorizado por la ley y que, por ende, debía cumplir las finalidades establecidas por la misma. Es decir, no era un simple empleado del Poder Ejecutivo “susceptible de ser barrido, sacado, cambiado o dejado cesante sin haber presentado su renuncia”. Su margen de autonomía respecto a las instituciones superiores era mayor, aunque siempre circunscripto a la normativa vigente.

La controversia sobre el concepto jurídico de lo que era un comisionado municipal estuvo teñida por otra polémica: ¿podía intervenir el Poder Legislativo en una facultad que era propia del Poder Ejecutivo? En torno a esta discusión, el senador Pablo Ferrari adujo que los comisionados municipales eran delegados única y exclusivamente del Poder Ejecutivo y que, por lo tanto, la cuestión no incumbía al Poder Legislativo. Esta cuestión fue objetada por Luis Quijano.²⁴

²³ Adujo lo siguiente: “No es el Poder Ejecutivo quien puede intervenir las municipalidades de pos sí, ni los comisionados son delegados o simples empleados a sueldo del Poder Ejecutivo, ni el Poder Ejecutivo tiene facultad amplia para removerlos en cualquier oportunidad o por cualquier motivo.”

²⁴ Su planteo fue: “¿Usted cree que es de buena administración cambiar todos los días un comisionado? (...) El Poder Ejecutivo tiene facultades para nombrarlos y removerlos, pero ellas no son tan discrecionales; debe siempre tener en cuenta los intereses y las conveniencias de las comunas y su buena administración.”



La interpelación, empero, quedó pendiente, porque el día fijado para la misma, la Cámara no le habría realizado la invitación formal.²⁵ En vez de concurrir personalmente, el Ministro de Gobierno envió una nota a la Honorable Cámara en la que alegó facultades discrecionales para proceder al nombramiento o remoción de comisionados.²⁶ Al mismo tiempo, en un clima político signado por el cuestionamiento a la remoción continua de comisionados inspirada por móviles políticos, la Junta del Partido Único emitió una declaración que negaba su aval a candidaturas municipales.²⁷

En la Cámara de Senadores de la provincia, en la sesión del 28 de octubre se volvió a discutir el tema de los comisionados.²⁸ El tono del debate fue el mismo, cuestionándose la irregularidad institucional de las comunas. En particular, se mencionaron determinados casos en los que era explícito la primacía de intereses políticos partidarios a la hora de la designación de los comisionados y la incompatibilidad de cargos.²⁹ Desde otro ángulo, Pablo Ferrari justificó el recambio de

²⁵ Provincia de Buenos Aires, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, año 1946, sesión del 28 de octubre.

²⁶ La nota decía: “(...) la remoción de los comisionados municipales se ha hecho en base a una facultad privativa y discrecional del Poder Ejecutivo, ya que los mismos son simples delegados de este poder (art. 123 de la ley 4.687), el que pudiéndolos nombrar puede igualmente removerlos de sus cargos, ya sea aceptándoles las renunciaciones o dándoles simplemente por terminadas sus funciones en atención a causas que es sólo este Poder quien debe juzgar.” Provincia de Buenos Aires, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, año 1946, sesión del 11 de septiembre.

²⁷ La declaración decía: “Ante interesadas versiones circulantes referentes a presuntos candidatos para ocupar funciones comunales en determinados distritos, la Junta Ejecutiva del Partido Único de la Revolución declara CATEGÓRICAMENTE que tales candidaturas carecen en absoluto del auspicio de sus autoridades respectivas.

Con frecuencia surgen nombres de ciertos ciudadanos para ocupar supuestas posiciones en los municipios, propiciados por ellos mismos o por un cenáculo reducido de amigos que buscan conquistas meramente materiales y cuya actitud desleal suele provocar distanciamientos y hasta temporarios cismas locales.

Para revalidar sus intentos recurren a la vituperable maniobra de propalar el infundio que el ofrecimiento, para tan elevado cargo, proviene de las altas esferas gubernativas o de personas que por su investidura política pueden gravitar eficientemente en dichas designaciones (...)” Transcripto en *El Orden*, 21 de septiembre de 1946.

²⁸ Provincia de Buenos Aires, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, año 1946, sesión del 28 de octubre.

²⁹ Por ejemplo, se denunció que en General Viamonte el comisionado era a su vez diputado provincial y que en La Matanza un diputado nacional fue designado interventor, desplazando al comisionado. Necochea, Vicente López y San Martín fueron otras comunas mencionadas como muestras de conflictos municipales.



comisionados. Eran éstos los que se investían con funciones que no les eran propias, por lo que era preciso la intervención supralocal.³⁰ Otra cuestión que emergió de la querrela fue la división reinante en el oficialismo. Vitelmo Carvajal llamó la atención sobre el hecho de que los pedidos de interpelación al Ministro de Gobierno emanaron de hombres que se habían apartado del movimiento porque “no se les ha satisfecho en sus intereses personales”.

Finalmente, votada la moción de interpelar al Ministro de Gobierno, el resultado fue un empate: 19 votos por la afirmativa y 19 por la negativa. Correspondió entonces decidir a la Presidencia, quien votó por la negativa. Se cerró así en el recinto legislativo el debate sobre las comisionaturas.

5. Los estudios de caso

5.1 Chascomús

Así como en muchos distritos municipales los comisionados, en tanto delegados del gobierno provincial, fueron importantes a la hora de reclutar adhesiones hacia el peronismo, otros casos no se ajustan estrictamente a esta pauta. En Chascomús resulta paradójico que la obra del comisionado Mario Bárcena fue muy valorada por la población, pero dicha apreciación favorable no redundó tan directamente en votos a la alianza peronista. En base a un análisis esquemático de sus obras y discursos, podemos mostrar, más que su filiación absoluta con la política de Perón, su identificación con los intereses de los chascomunenses. Es decir, manifestó una notable sensibilidad frente a la problemática social, más que muestras de verticalismo hacia Perón o Mercante.

Mario Bárcena era un militar que, como Jefe del Distrito Militar N° 20, al momento de su designación en agosto de 1944 como comisionado de Chascomús, era

³⁰ Sostuvo que “cuando se envía un comisionado a una comuna es para que vaya a hacer administración (...) Por eso se procura poner en el cargo a hombres equidistantes; pero una vez que asumen el cargo (...) se sienten caudillos en formación y quieren convertirse en candidatos a intendente: allí es donde se origina la lucha (...)”



conocido por los habitantes del lugar. Las fuentes reflejan que se ajustó a hacer una administración correcta y trataba de evitar inmiscuirse en cuestiones político-partidarias, aunque en febrero de 1946 se habría presentado como candidato a la Legislatura provincial por el Partido Laborista.³¹ Se empeñó en realizar gestiones ante el gobierno nacional y, especialmente, ante el gobierno provincial en favor de Chascomús.³² “Vemos a Bárcena peregrinar con perseverancia por las diversas reparticiones del gobierno (...) No sólo en la administración provincial ejerce su acción en pro de nuestro pueblo, sino en el orden nacional”, destacaba *El Argentino*.³³ La obra social fue múltiple³⁴, además particular valoración tuvieron la organización interna de las oficinas comunales y la publicación de un digesto municipal. Su pródiga labor cosechó amplio respaldo, incluso entre sectores radicales y conservadores.³⁵

Otra arista interesante para indagar es qué papel le cupo al discurso en el fenómeno peronista local, ya que la forma que en él se representaban los actores sociales formaba parte de la trama de su identidad. Leyendo los mismos, uno de los aspectos que más nos ha llamado la atención es que, si bien notamos algunas propiedades del discurso de Bárcena que resultan similares a las que Perón esboza a partir de 1945, en escasos o nulos momentos encontramos referencias explícitas a él y a

³¹ Aelo, Oscar (2005), *op.cit.*

³² Por ejemplo, la edificación de un Hotel de Turismo, la construcción de un edificio para la Escuela Normal y otro para un Centro Materno Infantil, subsidios para la construcción de un cementerio en M. J. Cobo y para la obra vial, créditos para distintas obras (limpieza de lagunas, construcción de una cámara aséptica, plazoletas y bulevares, arbolados, amurallado de la ribera de la laguna, tendido eléctrico) y el alivio de los intereses y la amortización de la deuda que el municipio tenía.

³³ *El Argentino*, 13 de noviembre de 1946.

³⁴ Por ejemplo, creación de un puesto para la venta de carne a la clase menos pudiente; reparto de trigo, víveres, ropa y carne a personas necesitadas; creación de una Comisión de la Lucha Antituberculosa; traslado de ancianos a institutos de la capital provincial; otorgamiento de becas para alumnos y distribución de juguetes y golosinas a los niños pobres

³⁵ En un diario no oficialista como *El Argentino* reconoce que su administración, “digna de toda ponderación, habrá de ser reconocida por largos años como modelo” (*El Argentino*, 23 de octubre de 1946). Entre las cualidades que le atribuye *El Argentino* sobresalen la eficiencia, la capacidad, el cariño hacia Chascomús, la prescindencia política y la autoridad sin excesos. Su predisposición para recibir y solucionar reclamos también es adulada por *El Fomento* (*El Fomento*, 24 de agosto de 1946). Similar opinión tenía un sector importante de la sociedad. Una prueba de ello es que en ocasión de su alejamiento, más de veinte asociaciones adhirieron a un homenaje en su honor. Además, resulta llamativo que gran parte de la comisión organizadora de los festejos poseía una orientación política conservadora o radical.



su movimiento.³⁶ Esto nos induce a pensar que el comisionado construyó su legitimidad, no en base a la relación con el líder que se estaba constituyendo, sino con la comunidad local. Su identificación con las demandas locales habría socavado la conformación de una identidad peronista que habría facilitado la victoria electoral de la coalición liderada por Perón.

Mario Bárcena renunció como comisionado en septiembre de 1946, al ser designado Ministro Plenipotenciario en el extranjero. Su alejamiento tuvo alto impacto. En primer lugar, las fuerzas oficialistas perdieron su más calificado candidato capaz de opacar al radicalismo en Chascomús.³⁷ En segundo lugar, en torno a la designación de un reemplazante se inició una lucha de predominio dentro de las filas del oficialismo local. Comenzó entonces el problema de la sucesión, del cual Bramuglia no se desentendió, propiciando los nombres de Roberto Plorutti³⁸ y Mario López Osornio³⁹. El primero rechazó el ofrecimiento y el segundo habría mantenido una entrevista con el gobernador Mercante, motivo por el cual se esperaba que el decreto de su designación no tardaría en ser dado. Pero, las disidencias internas lo impidieron: López Osornio era apreciado por los laboristas, pero no por los renovadores ni los ateneístas. Entonces, el gobierno provincial optó por un procedimiento dilatorio: designó en noviembre de 1946 como comisionado interino a Juan Villa, contador de la Municipalidad.

³⁶ Por ejemplo, en su último discurso tras su alejamiento de la comuna, el 12 de noviembre de 1946, no menciona ningún referente político, sino que agradece a quienes “han sabido valorar y estimular la conducta mía al frente de los intereses comunales de Chascomús” (...)

³⁷ Al respecto, postulaba *El Argentino* el 15 de noviembre de 1946: “Hasta ayer los laboristas contaban con un gran candidato: Bárcena. Hoy, carentes de la sugestión de su nombre, están frente a desconocidos y ni se puede suponer aún con quién habrán de reemplazarlo. Los radicales renovadores y los ateneístas carecen también de hombres de representación (...)”.

³⁸ Roberto Plorutti, martillero y amigo de Bramuglia, fue secretario municipal durante parte de la gestión del comisionado Mc Innes (1938-1940) y fundador del Club de Pelota y de la Sociedad de Fomento y Turismo.

³⁹ Mario López Osornio, odontólogo y poeta, fue Consejero Escolar y Juez de Paz. Trabajó en la fundación del Museo de Chascomús y fue presidente de la Biblioteca Popular durante trece años. En 1932 se preocupó por el proyecto “Granjas colectivas” y presidió una comisión vecinal. Tomó contacto con Federico Gándara y su movimiento pro Colonias Escuelas de campo. En 1939 intervino en una comisión vecinal de homenaje a la Batalla de los Libres del Sur. En 1946 fue llevado por Bramuglia al Ministerio de Exteriores y Culto y murió en 1950.



De este modo, el clima político local se hallaba signado por la puja en torno al acceso a las funciones públicas, la cual retrasó la designación de un nuevo comisionado titular y motivó la influencia infructuosa de Bramuglia y de Mercante. Lo interesante del caso es que los conflictos no sólo influyeron dentro del peronismo local, sino que también repercutieron en la inestabilidad del sistema político municipal e impulsaron la intervención del nivel superior de gobierno. En realidad, este panorama contaba con un antecedente que databa de casi medio año antes, cuando el grupo liderado por el ateneísta Domingo Soria había iniciado sus reclamos para la revocación del mandato de Bárcena, utilizando variadas formas de expresión: un manifiesto, un pedido en la Legislatura y un memorial al gobierno provincial. No obstante, este último decidió no tomar cartas en el asunto.

Por lo visto, la posesión de la comuna no interesaba a los promotores del movimiento tanto por lo que en sí significaba, sino como un medio para hacer acción proselitista tendiente a dominar la situación interna dentro del oficialismo. Sobre todo tras la proclama de Perón de mayo de 1946, cuando, en pos de resolver la situación anárquica dentro de sus filas, declaró caducas las autoridades partidarias y las instó a la conformación de un nuevo partido político: Partido Único de la Revolución Nacional. Los miembros del Ateneo Cívico “Juan D. Perón”, más apresurados por tomar la dirección local del peronismo local, entablaron reuniones para constituir el Partido Único y obtener cargos. Pero, ante el convencimiento de que no podrían obtener para sí el nombramiento del comisionado, hicieron circular el rumor de que se habían alejado del mismo. Incluso, algunos dirigentes habrían viajado a La Plata para insistir en sus pretensiones ante los organizadores del Partido Único en la provincia.

A fines de enero de 1947, el conflicto al interior del peronismo a nivel nacional detonó alrededor de la afiliación. Los laboristas procuraban que la misma se hiciera en los gremios, en tanto que los radicales renovadores exigían la inscripción en las estructuras partidarias. En Chascomús, esta tensión amplificó la lucha por escalar posiciones. En respuesta, el oficialismo, con la mira en los siguientes comicios municipales, intervino el Partido Peronista y reemplazó al comisionado. En relación a la



segunda disposición, suplantó en marzo de 1947 a Juan Villa por Manuel Heredia Vidal, quien desempeñaba hasta ese momento un cargo en el Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires. No sería exagerado pensar que la designación de un comisionado extraño al medio era una solución en vista de la desavenencia de las fracciones peronistas locales y la necesidad del Poder Ejecutivo provincial de mantenerse prescindente en el litigio interno.

No obstante el reemplazo de Villa, no se logró construir la unión, ya que emergieron otra vez los pleitos. Mientras el sector ateneísta procuraba defender a Heredia Vidal⁴⁰, el laborista-renovador comenzó a trabajar por su remoción. La lucha entablada se concretó en pedidos al gobernador para que desplazara al jefe comunal. Emblemáticamente, en junio de 1947, el Partido Peronista de Chascomús, luego de haber organizado un mitin al grito de “basta de tutores”, del cual participaron radicales renovadores, envió una nota a Domingo Mercante en la que exaltaba el conocimiento y la defensa de los intereses locales.⁴¹ Intención similar manifestó la Unión de Trabajadores Libres del Sur al elevar un extenso memorial a Mercante en el que formulaba graves cargos contra Manuel Heredia Vidal: cesantías injustificadas, la formación de un nuevo Sindicato de Empleados y Obreros Municipales, anomalías administrativas, falta de moral, incapacidad para gobernar y complacencia hacia elementos indeseables y repudiados por la población. Además se lo acusaba de haber obedecido órdenes del Ateneo Juan D. Perón.⁴² El clima político estaba convulsionado, a punto tal que el 18 de junio de 1947 circuló una versión referida a la tentativa de

⁴⁰ Una prueba de ello fue que la fracción Ateneo Cívico “Juan D. Perón”, considerándose beneficiada con la designación de comisionado, invitó por su parte a los simpatizantes a hacerse presentes y testimoniarle su adhesión en el acto de toma del mando.

⁴¹ *El Argentino*, 17 de junio de 1947.

⁴² Dice así en su parte principal: “(...) El actual Comisionado Municipal realiza una acción perturbadora llevando al espíritu público a la intranquilidad que culminó con el atentado criminal del Dr. Vicente Petrocelli, veterinario de la Comuna. Levantamos la bandera del localismo revolucionario, que es la patria chica, pensando que la trayectoria de desaciertos del Comisionado persigue como única finalidad producir la desilusión de la masa peronista. Juramos que en este acto popular, que ratifica nuestro peronismo auténticamente revolucionario tiene como única alta finalidad fortificar y purificar el auténtico peronismo, despejando de maleza el camino de la argentinidad para cumplir con los magníficos planes de Perón y de Mercante para seguir siendo lo que somos recién ahora, Patria sí, Colonia no”. *El Argentino*, 24 de junio de 1947.



perpetrar un confuso atentado contra el comisionado municipal o el Comisario de Policía (nunca se supo). Según *El Argentino*, al no haber cedido a la presión de un grupo político del peronismo, mereció de parte de él una guerra sin cuartel.⁴³

A esta altura de las circunstancias, a las luchas dentro del oficialismo se le sumó un nuevo elemento: la retracción del vecindario a participar de los actos programados por la Intendencia en las fechas patrias. En gran parte, esta situación obedecía al parcialismo político del comisionado y al hecho de que la actividad comunal se hallaba prácticamente paralizada. Durante cerca de dos meses circularon rumores sobre la pronta designación de otro comisionado. De acuerdo a éstos, existían dos candidatos firmes para ocupar el cargo. Uno de ellos, sostenido por el Partido Peronista y por Bramuglia, era Mario López Osornio. El otro era Enrique Zabala. Posteriormente se agregó otro posible reemplazante: Canatelli, que era del agrado del vicegobernador.⁴⁴

Luego de haberse prolongado la solución al pleito de la comuna, el gobierno provincial decidió designar en agosto de 1947 un nuevo comisionado, Juan Lorenzo Aíta, quien mantenía lazos de amistad con Bramuglia y era nativo de Chascomús (aunque desde hacía varios años se hallaba alejado de su ciudad natal). Desde el inicio de sus gestiones, Aíta se enfrentó con las presiones de los ateneístas para que dimitiera, las cuales se intensificaron luego de que ganaran los comicios internos celebrados el 21 de septiembre de 1947. A la continua presión por parte de los ateneístas, a la gestión de Aíta se le sumaron otros obstáculos. El 23 de octubre, dos días después de haberse constituido la Junta Consultiva de Vecinos de Chascomús circuló la noticia de que Aíta había renunciado. Se atribuía su actitud al hecho de que habían abandonado sus funciones algunos de los miembros de la Junta Consultiva y que carecía de respaldo político provincial. Inmediatamente, todos los miembros de la Junta Consultiva que no habían dimitido se solidarizaron con el comisionado y elevaron sus correspondientes renuncias. La cuestión quedaba así, exclusivamente, radicada en el Ministerio de

⁴³ *El Argentino*, 19 de junio de 1947.

⁴⁴ *El Argentino*, 6 de agosto y 19 de agosto de 1947. Carecemos de datos sobre los dos últimos candidatos.



Gobierno, hasta donde habrían acudido algunos ateneístas tratando de obtener la destitución del funcionario. También hasta allí llegaron las voces de algunas instituciones representativas locales y de determinados grupos de vecinos, a través de cartas e incluso de una visita a Mercante, destacando su complacencia con la actuación del comisionado y gestionando que se le confirme en el cargo y se le brinde apoyo. Y, si ello no llegaba a ocurrir, exigían que se eligiera a un reemplazante “libre de las perturbadoras influencias de los comités políticos”. En este contexto, versiones extraoficiales se referían a que desde el gobierno nacional se habrían dado indicaciones en pro de la posición de Aíta.⁴⁵

Era indudable que en el gobierno provincial se jugaban intereses políticos para desplazar al comisionado, con la esperanza de encontrar un sucesor más dócil que subalternice la función pública a los dictados del partido. Finalmente, a mediados de noviembre el gobierno provincial aceptó la renuncia de Aíta y designó un nuevo comisionado, Carlos Olsen, quien pertenecía a una antigua familia de Chascomús y en los últimos tiempos había desempeñado varios cargos públicos en la provincia de Santa Fe. Es para resaltar que, en la víspera de su asunción, la prensa local recogió pedidos de vecinos de que supiera librarse de las influencias externas y defendiera la autonomía municipal.

En suma, el panorama expuesto hasta aquí muestra la pretensión del gobierno provincial de imponer cierto verticalismo de manera indirecta e implícita. O sea, a través de la designación de comisionados extraños al medio y alejados de la lucha interna, Mercante –y antes la Intervención federal- bregaba por establecer el orden “por fuera” sin involucrarse explícitamente. Prefería mantenerse apartado de las querellas internas y esperar a que éstas se resolvieran por el devenir de los acontecimientos.

5.2 Coronel Pringles

⁴⁵ *El Argentino*, 28 de octubre de 1947.



A diferencia de Chascomús, donde gobernaron varios comisionados foráneos o alejados del distrito, en Coronel Pringles los cuatro comisionados nombrados por el Poder Ejecutivo provincial en la coyuntura 1945-1948- Gregorio Díaz, Gregorio Cejas, Federico Von Wernich y Antonio Scavuzzo- eran residentes. Además, los últimos tres estaban estrechamente involucrados en la lucha política del momento, llegando a ocupar cargos partidarios relevantes dentro del Partido Peronista. En cuanto a la adscripción política previa, registramos que los dos primeros provenían del tronco radical, el segundo del conservador y el último, muy joven, carecía de una carrera político-partidaria.

El recambio de uno a otro comisionado solió abrir una pequeña crisis municipal, signada por cesantías, reclamos vecinales ante las autoridades provinciales y pleitos por la ocupación del cargo vacante. Estas cuestiones, si bien no afectaron sobremedida la gobernabilidad –como ocurrió en Chascomús- alteraron la apacible vida política del distrito.⁴⁶

Para cubrir el cargo vacante que había dejado en diciembre de 1944 el comisionado municipal Agustín Ibarborde –ocupado provisoriamente por su secretario Carlos Bereilh-, el 3 de marzo de 1945 asumió Gregorio Díaz Vega. Díaz Vega era un antiguo militante radical acreedor de prestigio local⁴⁷, que gobernó hasta el 17 de octubre de ese mismo año. Sobre su abrupta retirada, *La Noticia* expresó su pesar e incertidumbre: “La renuncia de este calificado vecino, que venía actuando acompañado de la simpatía y la adhesión de la mayoría del vecindario, creemos que crea un serio problema, pues será muy difícil hallarle un sustituto, en las actuales circunstancias, entre vecinos de prestigio y dignos de confianza de la población”.⁴⁸ Tal vez su decisión

⁴⁶ Lamentablemente, falta información sobre estos asuntos, dado que la prensa local dedica espacios sumamente reducidos a cuestiones políticas. Por lo que, al menos en los momentos iniciales de la configuración del peronismo, prácticamente no aparecen discursos de los líderes ni referencias a obras del gobierno municipal.

⁴⁷ Había sido designado comisionado el 7 de agosto de 1944, pero, por resolución de la Intervención federal de la provincia, su nombramiento quedó sin efecto al día siguiente. Alicia Uthurralt afirmó que era un “radical muy apreciado, respetado, querido y sobre todo muy solidario”.

⁴⁸ *La Noticia*, 19 de octubre de 1945.



haya sido fundada por una disconformidad con el desenlace del “Día de la Lealtad”, o quizás haya sido obligado a renunciar.⁴⁹ Lo cierto fue que su alejamiento de la comuna fue imitado por el comisionado escolar Carlos Domeniconi, su secretario Carlos Miganne, médicos municipales y miembros de la Comisión pro Fomento Cultural, así como por otros funcionarios de filiación radical.⁵⁰

Dos meses después y en reemplazo de Díaz Vega, Gregorio Cejas, propietario de *El Orden* y simpatizante de Hipólito Yrigoyen, asumió como comisionado municipal. Para la ocasión, el 16 de diciembre de 1945, presentó una declaración en la cual destacaba: “Hago público que las puertas de la Municipalidad, que es la casa del pueblo, quedan abiertas para todos, sin distinciones de clases ni colores o tendencias políticas, y no habrá necesidad de solicitar audiencias para hablar con el comisionado quien en todo momento estará en estrecho contacto con su pueblo”.⁵¹ De su discurso llama la atención la ausencia de interpelaciones clasistas o partidarias. Por el contrario, prevalece un acercamiento a toda la comunidad. En una pequeña localidad débilmente politizada, desafecta por las luchas partidarias y con una tradición radical, la designación de esta figura conocida, querida y poco controvertida podría ser leída como una estrategia tendiente a capitalizar votos hacia la recientemente formada coalición peronista. Su gestión, focalizada en los servicios públicos y la asistencia social y sanitaria, fue efímera: luego de dos meses, dimitió el 15 de febrero de 1946, al producirse el cambio de interventor en la provincia.⁵²

El cargo vacante fue ocupado por Federico Von Wernich, funcionario que trabajaba en el Registro Nacional de las Personas y era presidente del Partido Laborista. Su figura no parece haber generado respaldo, tal como lo afirmaron algunos entrevistados.⁵³ *El Orden* resumió muy bien el revuelo que causó su nombramiento: “La

⁴⁹Volvió a ocupar un cargo político tras la *Revolución Libertadora*, como comisionado municipal.

⁵⁰*La Noticia*, 20 de octubre de 1945.

⁵¹*El Orden*, 17 de diciembre de 1945.

⁵²No obstante, continuó su carrera política, llegando a ocupar cargos partidarios y gubernamentales en representación del arco peronista.

⁵³Alicia Uthurralt destacó que no tuvo una actuación relevante. Luis Comerio fue más tajante, ya que lo tildó de “sinvergüenza”.



noticia, como es presumible, ha provocado indudable consternación en todas las esferas locales”.⁵⁴ En señal de protesta, casi la totalidad del personal de la comuna presentó su renuncia.⁵⁵ El comité local de la UCR (CN) envió una nota de repudio al Interventor Federal, expresando “su disconformidad más absoluta”.⁵⁶ Por su parte, el Centro Socialista resolvió “denunciar públicamente la orientación nazi del nombrado Comisionado Municipal.”⁵⁷ *El Día* de La Plata se hizo eco de la situación y en una nota comentó: “La designación del comisionado municipal de Coronel Pringles ha suscitado viva oposición por parte del vecindario (...) La resistencia es de tal magnitud que ha determinado un hecho tan inusitado como la renuncia del 95% de los empleados de la Municipalidad.”⁵⁸

Por eso, el periódico platense recomendaba al Interventor Federal: “colocarse en la situación del vecindario y solicitar el concurso de uno de los hombres que hubiera sido favorecido por el voto popular”.⁵⁹ En esta línea, hipotetizamos que la oposición a la figura de Von Wernich, en tanto delegado de las autoridades provinciales, podría haber influido en el desenlace electoral de 1946, en el cual triunfó el radicalismo.

El clima político se enrarecía con una llamativa rapidez en un distrito poco acostumbrado a este tipo de sobresaltos. A principios de 1947, una delegación representativa de la mayoría de los gremios de Coronel Pringles solicitó una audiencia con el gobernador y otra con el ministro de Gobierno para hacerle entrega de un memorial. En éste pedían la remoción del comisionado Federico Von Wernich, fundando el pedido en acusaciones relacionadas con irregularidades administrativas y despilfarro de dinero público.⁶⁰ Las gestiones realizadas habrían tenido una repercusión a su favor, puesto que inmediatamente se produjo el alejamiento, creemos que no completamente voluntario, de Von Wernich. Lo narrado hasta aquí demuestra que el

⁵⁴ *El Orden*, 15 de febrero de 1946.

⁵⁵ Una lista de renuncia figura en *La Noticia*, 23 de febrero de 1946.

⁵⁶ Transcrito en *El Orden*, 21 de febrero de 1946.

⁵⁷ *La Noticia*, 22 de febrero de 1946.

⁵⁸ Nota transcripta en *La Noticia*, 1 de marzo de 1946.

⁵⁹ *Op. cit.*

⁶⁰ *El Orden*, 3 de febrero de 1947.



peronismo generó conflictos donde antes no los había y acrecentó la politización. En ámbitos caracterizados por la moderación, la búsqueda de consenso y el desdén a las rivalidades, polarizó la opinión pública.

En su reemplazo, el 19 de febrero de 1947 asumió como comisionado el joven odontólogo Antonio Scavuzzo, quien provenía de una familia radical. *El Orden* lo elogiaba como “un correcto caballero, culto y poseedor de aptitudes intelectuales (...) inspirado en elevados conceptos de acrisolada probidad y rectitud; de espíritu democrático hondamente arraigado (...) dispuesto siempre a encarar todos los problemas de la vida edilicia y administrativa, con el criterio justiciero de los hombres responsables que obran con la premisa del decoro y la equidad.”⁶¹ En el acto de asunción, Scavuzzo expresó: “he tomado como norma el lema del nervio y alma de la Revolución, general Juan Domingo Perón: “Mejor que decir es hacer, mejor que prometer es realizar (...) No nos interesan las ideologías ni el color político de los hombres; solamente exigimos idoneidad, gran contracción al trabajo y una moral intachable”.⁶²

Luego de un año de gestión, Scavuzzo elevó su renuncia a fines de febrero de 1948 (fue reemplazado por Ítalo Bilotta), dado que presentaba su candidatura a intendente municipal en la elección que se celebraría el 14 de marzo. De este modo, el cargo de comisionado sirvió como un canal de reclutamiento partidario.

En suma, esta somera descripción demuestra que, luego de las jornadas de octubre de 1945, la comisionatura municipal fue un espacio para impulsar la carrera partidaria. Cejas y Von Wernich (este último presidente del Partido Laborista) fueron presidentes de dos de las listas que compitieron en las elecciones internas peronistas de 1947, mientras que Scavuzzo lanzó exitosamente su candidatura a intendente en 1948, 1951 y 1954 y triunfó en las elecciones internas de 1949. Por otro lado, conjeturamos que las renuncias de los dos primeros no fueron espontáneas, sino fruto de las presiones de sectores opositores. En particular, los reclamos gremiales ante el gobierno provincial

⁶¹ *El Orden*, 19 de febrero de 1947.

⁶² *El Orden*, 19 de febrero de 1947.



fueron determinantes en el desplazamiento de Von Wernich. Su lugar fue ocupado por una figura que contaba con un fuerte respaldo popular. Por último, el reemplazo de comisionados no habría desestabilizado el gobierno comunal, aunque sí amplificó tensiones. Entre ellas, las cesantías parecen haber sido las preocupaciones más inmediatas. De hecho, eran frecuentes los rumores sobre posibles despidos que “alcanzarían a empleados que no se mostraran adictos a los planes políticos del comisionado”.⁶³

5.3 Pergamino

En Pergamino, al igual que en Coronel Pringles, los sucesos de octubre de 1945 desembocaron en la renuncia del comisionado municipal. En efecto, a fines de octubre de 1945 presentó su dimisión al cargo el abogado radical vinculado a la CGT Miguel O’ Brien⁶⁴, “a raíz de la situación planteada por el cambio de interventor en la provincia y teniendo en cuenta los distintos acontecimientos políticos que se han desarrollado en el orden político”.⁶⁵ En su lugar, asumió en forma interina el secretario de Gobierno Juan Roldán. Para saldar la vacancia, el 15 de febrero de 1946 la intervención federal dictó un decreto designando comisionado municipal a Guillermo Simón de la Fuente, que hasta hacía poco tiempo ocupaba la Jefatura de la oficina local de Rentas y se hallaba alejado de la lucha política. Pero éste no aceptó tal designación.⁶⁶

Luego de seis meses de pleitos, el gobierno provincial nombró comisionado a Nicolás Russo, funcionario provincial no pergaminense. Éste desempeñó el cargo durante siete meses, entre julio de 1946 y febrero de 1947. De acuerdo a algunos comentarios periodísticos, sus propias inclinaciones políticas y las injerencias de algunos dirigentes habrían culminado en su alejamiento.⁶⁷ Esto da la pauta de que en la

⁶³ Por ejemplo, *El Orden*, 20 de enero de 1947.

⁶⁴ Ocupaba el cargo desde el 9 de febrero de ese año.

⁶⁵ El comunicado de la renuncia aparece en *La Opinión*, 30 de octubre de 1945.

⁶⁶ *La Opinión*, 16 de febrero de 1946.

⁶⁷ *La Opinión*, 14 de febrero de 1947.



puja por el predominio dentro de la comuna, las fracciones oficialistas trataban de obtener las mayores ventajas para sí, procurando influir en el gobierno municipal. Aquí también chocaron los influjos de quienes se estaban disputando la jefatura del peronismo en el orden local. Mucho era apetecida la Municipalidad por los distintos grupos inscriptos en las filas del oficialismo. Por este motivo, realizaban gestiones empeñosas por conseguir la designación de un nuevo comisionado municipal. Pero durante meses no lo lograron, aunque en varias circunstancias divulgaron como inminente el anuncio del decreto gubernamental que disponía el correspondiente nombramiento. Por ejemplo, el 13 de septiembre de 1946, una nota en el periódico *La Opinión* anunciaba que “dentro de unos días, quizás en el plazo de horas, se dispondría de un nuevo cambio en el titular de la comuna”. La inestabilidad era muy evidente.

Finalmente, en febrero de 1947 llegó una determinación por parte del gobierno provincial: el elegido era Roque Buenader, un joven catamarqueño que había tenido una destacada actuación en el seno de comisiones internas de la Legislatura provincial. Era el séptimo comisionado que, desde junio de 1943, se prestaba a desempeñar el cargo. En el acto de asunción planteó que su actuación sería breve, pero que durante ella haría honor a los postulados revolucionarios, actuando al margen de toda bandería y combatiendo las malas artes y las especulaciones políticas.⁶⁸ Por lo visto, y basándonos en los discursos proferidos en la ocasión, como el de Diego García, el comisionado anterior había manifestado parcialidad política.

Buenader presentó su renuncia el 29 de julio de 1947. De acuerdo a las versiones circulantes, el comisionado habría manifestado sus deseos de alejarse de las funciones para reintegrarse a sus anteriores tareas en la Legislatura provincial, donde ocupaba un cargo de secretario dentro del bloque peronista de senadores.⁶⁹ Conocida la noticia, los rumores sobre posibles sustitutos comenzaron a circular con profusión. Pero su retirada fue admitida varios meses después. En efecto, recién el 3 de febrero de 1948, el ministerio de Gobierno de la provincia aceptó su renuncia y designó en su lugar a Juan

⁶⁸ *La Opinión*, 14 de febrero de 1947.

⁶⁹ *La Opinión*, 30 de julio de 1947.



Antonio Cuda. Cuda era un periodista que había llegado por primera vez a Pergamino a raíz del pleito dentro del peronismo local (había sido nombrado interventor del comité local del Partido Peronista en enero de ese mismo año) y era un hombre de señalada actuación dentro del Partido Peronista de la provincia. Al tomar posesión del cargo manifestó que su “más firme propósito” era mantener al personal de la comuna.⁷⁰ Esta declaración muestra una fuerte preocupación reinante entre los empleados comunales: las cesantías que solían producirse con el recambio de los comisionados.

Entonces, lo relatado hasta aquí refleja que una de las consecuencias más importantes del pleito planteado en las filas del peronismo local fue la repercusión en el gobierno municipal. De manera tal que éste no quedó al margen de las agudas, prolongadas y laboriosas conversaciones que mantuvieron los dirigentes de las diversas fracciones del oficialismo, convocadas muchas de ellas por el Delegado del Interventor del Partido Peronista en la provincia. Las designaciones, en la mayoría de los casos, recayeron en personas que no protagonizaban la lucha política local.

A nivel local, no cesaban las críticas periodísticas al recambio permanente de comisionados, las cuales se basaban en tres motivos fundamentales. Por un lado, cuestionaban el cruce entre política y administración. Es decir, exigían que la Municipalidad fuera un espacio para administrar los intereses locales, y no para hacer política.⁷¹ Por otra parte, los reproches aducían que era imposible gobernar dentro de las limitadas facultades de los comisionados y con tantos cambios. Esta crítica es muy

⁷⁰ *La Opinión*, 4 de febrero de 1948.

⁷¹ Ilustrativamente, un editorial de *La Opinión* arengaba: “La política debe hacerse en los comités o en la calle (...), pero no ha de pretenderse que se convierta al municipio en un medio de proselitismo.”⁷¹ Otro editorial de ese mismo diario, titulado “Vida, pasión y muerte de los comisionados”, resumía de manera precisa el panorama “Un comisionado municipal no sólo se hace acreedor de la repulsa popular, sino también que, de buenas a primeras, lo “renuncian” desde “arriba” (...) Tenemos el caso de Pergamino (...) Desde junio de 1943, han desfilado por el Palacio Municipal seis comisionados, con sus respectivos secretarios, cambios parciales o casi totales del personal de la Comuna, sin contar los infaltables interinatos. Por cierto que la lista podría completarse con un comisionado “nonato”, que el mismo día de su sorpresiva designación renunciaba al cargo, y otro que, no obstante haber aparecido como ya virtualmente designado en la prensa local y en los diarios de la capital quedó, en realidad sepulto en esa especie de Limbo político (...) ¿Y para qué mencionar a todos los que e estos últimos tiempos se han sentido y a los que se sienten actualmente candidatos a comisionado municipal (...) La intervención federal hace comisionados y el laborismo los deshace... Tal sería el apotegma que resumiría la presente etapa de la vida, pasión y muerte de los comisionados municipales.” *La Opinión*, 24 de abril de 1946.



iluminadora de la posición difícil en la que se encontraban los comisionados: estaban destinados a sentar las bases de construcción del peronismo local pero, por la misma legislación, gozaban de atribuciones muy restringidas. Por este motivo, en muchos casos no podían dar respuesta a las demandas locales y, por ende, socavaban la posición del movimiento al cual debían representar. Desde otra arista, algunos exigían un coto a las atribuciones de los comisionados.⁷² El gobierno provincial escogía personas que, manifestando cierta docilidad, fueran útiles para construir las bases peronistas (más allá de que tuvieran arraigo en el ámbito local); aunque daba directivas de que se mantuvieran alejados de las luchas políticas y que se dedicaran exclusivamente a la administración de la comuna.⁷³ De aquí se desprende la tercera reivindicación de la oposición: la selección de autoridades conocedoras de las necesidades locales.⁷⁴

6. Reflexiones finales

Entre 1945 y 1948 la designación y el recambio permanente de comisionados pueden ser interpretados como un recurso cooptativo que permitió al peronismo lograr adhesiones políticas, utilizando un instrumento duramente criticado por la prensa y la oposición. A la vez, el relevo de comisionados obedecía a que éstos carecían de consenso y legitimidad, con lo cual eran incapaces de garantizar la unificación del fragmentado peronismo.

La selección de comisionados no se basó las más de las veces en un reconocimiento efectivo de la capacidad o popularidad de personas residentes en el

⁷² A título de ejemplo, un editorial de *La Opinión* predicaba: “Es indispensable que los comisionados entiendan que ejercen un gobierno de emergencia, destinado a cubrir la vacante del poder comunal normal (...) Tampoco se debe abusar de la facultad que emerge de la autorización del poder provincial, responsable en última instancia de lo que hagan sus delegados en las comunas, porque ese poder tiene la misión de limitarse a los aspectos casi mecánicos diríamos de las administraciones municipales.” *La Opinión*, 2 de marzo de 1945.

⁷³ Disposición del gobierno provincial anunciada en *El Orden*, 4 de diciembre de 1947.

⁷⁴ Por ejemplo, *La Opinión* formulaba: “Las condiciones de respetabilidad y honradez son sine qua non, pero hay otras también atendibles, que pueden influir en el éxito de la misión, siendo la primordial la independencia política (...) El criterio del interventor de designar vecinos para los cargos de comisionados municipales es acertado, pues no solamente, como dicen las declaraciones, conocen los problemas del municipio, sino que también conocen a los hombres.” *La Opinión*, 17 de enero de 1945.



distrito, sino en una serie de acuerdos que evidenciaban la fluidez del movimiento peronista. Estos acuerdos, a su vez, reflejaban y potenciaban tensiones políticas irresueltas. En localidades donde la lucha política era sumamente enconada, la trayectoria previa de los comisionados no estaba arraigada en la vida político-institucional local. Eran funcionarios provinciales foráneos o nativos alejados de su localidad natal, que procuraban imponer orden partidario “desde afuera”. En otros casos eran funcionarios municipales con cierta equidistancia política. Con menor frecuencia, los comisionados tenían importante peso político dentro del peronismo o eran radicales. De manera tal que la recopilación de antecedentes da cuenta de la heterogeneidad de la composición de los comisionados, la cual se vinculaba con el entramado socio-político de la localidad y con los intereses supralocales

En síntesis, la exploración de los casos de Chascomús, Coronel Pringles y Pergamino confirmó dos hipótesis: a) la utilización del cargo como canal de reclutamiento de dirigentes y/o de disciplinamiento partidario b) el nombramiento de comisionados como producto y generador de discrepancias políticas y desestabilización del gobierno municipal, lo cual habría impulsado la intervención o prescindencia del gobierno provincial. Una tercera hipótesis, referida al papel de los comisionados como promotores de la identidad peronista, requeriría ser relativizada y matizada, al menos teniendo en cuenta un caso que hemos analizado: Chascomús.